

DECRETO ALCALDICIO N° 4847
LO ESPEJO, 03-10-2023

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- La ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.584 de fecha 24 de abril de 2012, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública y el Decreto 41 de fecha 15 de diciembre de 2012, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales.

2.- El Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única, estandarización de registros para uso clínico Rayen Programa de Salud Infantil, de junio de 2023, elaborado por el Departamento de Salud.

3.- El Memorándum N° 2497/2023 del Departamento de Salud, dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica para revisión y visación del Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única.

4.- El Memorándum N° 400/1565/2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de agosto de 2023, dirigido a la Alcaldía, con la finalidad de que se ordene decretar el manual individualizado en el visto número 2.

5.- El Memorándum N° 100/2079/2023 de la Señorita Alcaldesa, de fecha 30 de agosto de 2023, dirigido a la Secretaría Municipal, ordenando la confección del presente decreto.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Siaper N°3189, de fecha 29 de junio de 2021, donde consta mi designación como Alcaldesa de esta Municipalidad.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** El Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única, estandarización de registros para uso clínico Rayen Programa de Salud Infantil, de junio de 2023, elaborado por el Departamento de Salud, revisado y visado por la Dirección Jurídica.

2° **ESTABLÉZCASE** Que el objetivo del presente Manual es Estandarizar registros de atención clínica mínimos requeridos y necesarios para las consultas profesionales, que se vinculan con atenciones del programa infantil, asimismo se indica, que la vigencia del presente Manual, es por cinco años, teniendo como fecha de término en junio de 2028.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIERA PAZ REYES JARA

ALCALDESA

(FDO) CLAUDIA RAMIREZ CASTILLO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.



CLAUDIA RAMIREZ CASTILLO

ABOGADA


SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JPRJ/CRC/nsh/.





DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal. /2.- Dirección de Control. /3.- Dirección de Asesoría Jurídica. /4.- Departamento de Salud/ 5.- Oficina de Transparencia./ 6.- Oficina de Partes e Informaciones.




 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente ✓		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	1 de 29	CODIGO: REG 1.0

MANUAL DE REGISTRO ESTANDARIZADO FICHA CLÍNICA ÚNICA

	Nombre	Cargo	Firma
Realizado por:	Carolina Cárcamo (Ciclo Vital, Depto de Salud)	Encargada Comunal Ciclo Vital, Departamento de Salud	
Revisado	Valentina Cleargett Díaz	Jefa Técnica Sanitaria	
Aprobado por:	María Eugenia Chadwick Sendra	Jefa Departamento de Salud	 



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	2 de 29	CODIGO: REG 1.0

Introducción:

La ficha clínica (F.C) es entendida como un instrumento personal e intransferible que permite conocer los principales antecedentes médicos y terapéuticos del usuario y su familia, mediante el registro clínico del equipo de salud; y a su vez, la convierte en un documento de carácter médico legal. Considerando lo anterior, se requiere que el registro clínico sea veraz, legible y único, de manera de garantizar la fidelidad de los antecedentes que contiene, contribuyendo a optimizar la legibilidad de los registros, evitando extravío de las F.C y facilitando su conservación en el tiempo.

En los Centros de Salud de la comuna de Lo Espejo, se cuenta con un sistema único de registro clínico, correspondiente a la ficha electrónica Rayen, desde el mes de agosto del año 2019.


A cada usuario inscrito se le asigna una ficha clínica única (F.C.U), mediante el proceso de admisión realizado por la unidad de inscrito de cada centro de salud; a ésta se puede acceder a través de su número de ficha, RUT o nombre completo. A su vez, cada funcionario que presta atención directa al usuario cuenta con una clave única, personal e intransferible para acceder a la F.C.U.

No obstante, considerando la diversidad en la alta rotaciones de profesionales y prestaciones de salud entregadas por los centros de salud de la comuna, es necesario unificar el registro clínico, definiendo los estándares mínimos exigibles, de acuerdo a los formularios asociados a las atenciones. Sin embargo, debemos contemplar, que, en lo sucesivo, habrá, potencialmente, nuevas versiones de este mismo, en el contexto de un proceso mejora continua de los procesos clínicos y administrativos.



Objetivo

Estandarizar registros de atención clínica mínimos requeridos y necesarios para las consultas profesionales, que se vinculan con atenciones del programa del adolescente.

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	3 de 29	CODIGO: REG 1.0

Alcance

Se aplicará a todo registro derivado de la atención directa a un usuario; realizado en box de atención u otro espacio (extramuro), por miembros del equipo de salud en ficha clínica. ✓

- Profesionales médicos y no médicos.

Responsables

1. Encargados locales de los CESFAM (unidad generadora del documento): Angélica Muñoz (Referente técnico local del CESFAM J.A.P), Fabián Rojas (Referente técnico local del CESFAM P.L.E), Vanessa Riquelme (Referente técnico local del CESFAM C.E), Dennise González (Referente técnico local del CESFAM MSZ). ✓
2. Carolina Cárcamo (Encargada Ciclo Vital, Depto de Salud). ✓
3. Jefa Técnica Sanitaria, Departamento de Salud: Valentina Cleargett Díaz. ✓
4. Secretaria: Distribución del documento, a través de los canales definidos. ✓

Definiciones


REM: Concierno a la estandarización de la información de estadísticas de salud a nivel nacional, lo que se conoce como registros REM (resumen estadístico mensual) los cuales no solo constituyen fuente de información para la producción sino fuente de diversos indicadores, pilar fundamental para la toma de decisiones y políticas en salud. ✓

Actividad: Corresponde a las diversas prestaciones sanitarias, éstas se encuentran definidas por el MINSAL para los distintos programas de salud.

Anamnesis: Implica información clínica recopilada por algún miembro del equipo de salud mediante la entrevista al usuario y/o a algún miembro de su familia con el fin de orientar el diagnóstico e intervenciones terapéuticas.

Indicaciones: Son las recomendaciones, sugerencias y/o acuerdos terapéuticos que realiza el profesional al usuario.



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	4 de 29	CODIGO: REG 1.0

Formularios: Documento con formato rellenable que permite consignar datos específicos para cada programa de salud. También alimenta los REM. ✓

Ficha familiar electrónica: Ficha clínica que permite registrar aquellas prestaciones otorgadas al usuario y su grupo familiar en el contexto de atención de salud familiar integral. Contiene: Ciclo vital, genograma, apgar y otros instrumentos de salud familiar. Se encuentra inserta dentro de la F.C.U. ✓

Interconsulta: La derivación es el acto de remitir a un usuario, mediante el documento clínico conocido como "interconsulta", a otra unidad o profesional sanitario, para ofrecerle una atención complementaria tanto para su diagnóstico, su tratamiento como su rehabilitación. ✓

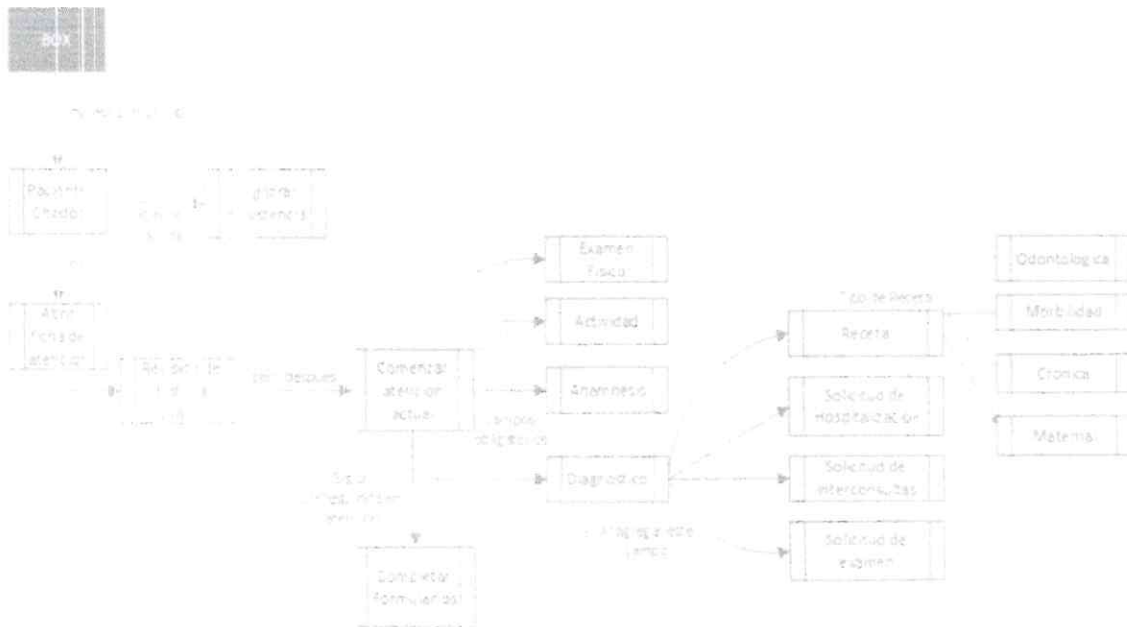


 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	5 de 29	CODIGO: REG 1.0

Para acceder a rayen, debes ingresar a Google: <https://www.rayenaps.cl/>. RAYEN es una aplicación web que contiene diversos subsistemas creados para la gestión clínica y administrativa. Resulta una herramienta bastante cómoda. Ingresar a <https://clinico.rayenaps.cl/> permite acceder de manera más expedita al perfil clínico, modulo que visualiza usuarios agendados y generar registros respectivos.



Flujo de Registro Clínico Electrónico (RCE)



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	6 de 29	CODIGO: REG 1.0

Descripción:

La atención de cada usuario debe ser registrada en su ficha clínica de acuerdo a los siguientes estándares mínimos requeridos de registros, definidos por los encargados de cada programa de salud.

REGISTROS MÍNIMOS PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE:

Los registros mínimos del programa corresponden a datos de actividades y formularios que no pueden faltar durante una atención.

REGISTRO RAYEN REM COMENTADOS serie P (julio 2023)

REM-P9. POBLACIÓN EN CONTROL DEL ADOLESCENTE

SECCIÓN A: POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL

REM-P9. POBLACIÓN EN CONTROL DEL ADOLESCENTE

POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL

INDICADOR NUTRICIONAL y PARÁMETROS DE MEDICIÓN	TOTAL	Adolescentes 10 a 19 años						Pueblos Originarios			Migrantes	
		Hombres	Mujeres	Amor sano	Hombres	Mujeres	Amor sano	Hombres	Mujeres	Amor sano	Hombres	Mujeres
ADOLESCENTES EN CONTROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+120 E (Normal General)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+20 a +30 E (Obesidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+10 a +15 E (Subpeso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+16 a +19 E (Bajo peso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+20 a +29 E (Normal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+0 a +9 E (Bajo Normal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+10 a +19 E (Talla Alta)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+10 a +19 E (Talla Normal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+19 a +29 E (Talla Normal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+20 a +29 E (Talla Baja)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+30 a +39 E (Talla Normal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Corresponde a la Población Total de Adolescentes de 10 hasta 19 Años 29 Días que se encuentren **Bajo Control**, Evaluados con **FORMULARIO** Ficha Salud Integral Adolescente (CLAP Modificada) hasta un plazo Máximo de Inasistencia a su Citación de 11 Meses y 29 Días a la Fecha de Corte.

 LO ESPEJO Municipalidad	Departamento de Salud PUEBLOS ORIGINARIOS	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	7 de 29	CODIGO: REG 1.0

SECCION B: POBLACIÓN EN CONTROL SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, SEGÚN EDUCACIÓN Y TRABAJO

Estudio/trabajo	TOTAL			Adolescentes 10-14 años			Adolescentes 15-19 años			Pueblos Originarios			Migrantes		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
ESTUDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESERCIÓN ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO INFANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO JUVENIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEQUEÑAS EMPRESAS DE TRABAJO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DOMESTICO NO REMUNERADO PLENO TIEMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECCION C: POBLACIÓN EN CONTROL SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, SEGÚN ÁREAS DE RIESGO

Áreas de Riesgo	TOTAL			Adolescentes 10-14 años			Adolescentes 15-19 años			Pueblos Originarios			Migrantes		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
RIESGO ESR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIESGO SUICIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIESGO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIESGO PSICOEMOCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIESGO OVIROSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALNUTRICIÓN POR DEFICIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALNUTRICIÓN POR EXCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIESGO DESECCIÓN ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECCION D: POBLACIÓN EN CONTROL SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES, SEGÚN ÁMBITOS GINECO-UROLOGICO/SEXUALIDAD

Ginec/urologico/sexualidad	TOTAL			Adolescentes 10-14 años			Adolescentes 15-19 años			Pueblos Originarios			Migrantes		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
ADOLESCENTES CON CONDUCTA INTERVIABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTES CON CONDUCTA INDEBIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTES CON CONDUCTA ADIVINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USO ACTUAL DE MÉTODOS CONTRACEPTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USO ACTUAL DE DOBLE PROTECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTE CON ANTECEDENTE DE UN PRIMER EMBARAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTE CON ANTECEDENTE DE MÁS DE UN EMBARAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTE CON ANTECEDENTE DE ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTE QUE PRESENTA VIOLENCIA DE PARTES ÍNTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTE QUE PRESENTA DIFERENCIACIÓN DE GÉNERO SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECCION E: POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE CONSEJERÍA

ACTIVIDAD Y ÁREA TEMÁTICA	Grupos de Edad	Total de Adolescentes que reciben Consejería			Pueblos Originarios			Migrantes			Espacios Amigables			
		Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer	
ACTIVIDAD FÍSICA	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABAQUISMO	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO DE DROGAS	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGULACIÓN DE FECUNDIDAD	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREVENCIÓN VIH-ITS	10-14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

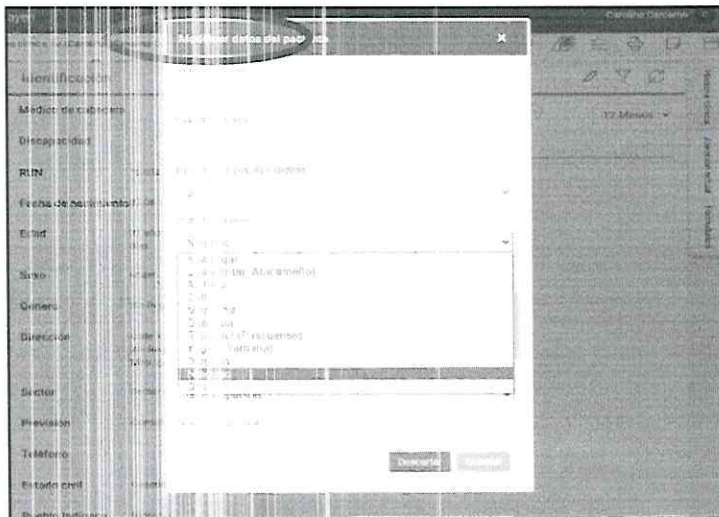
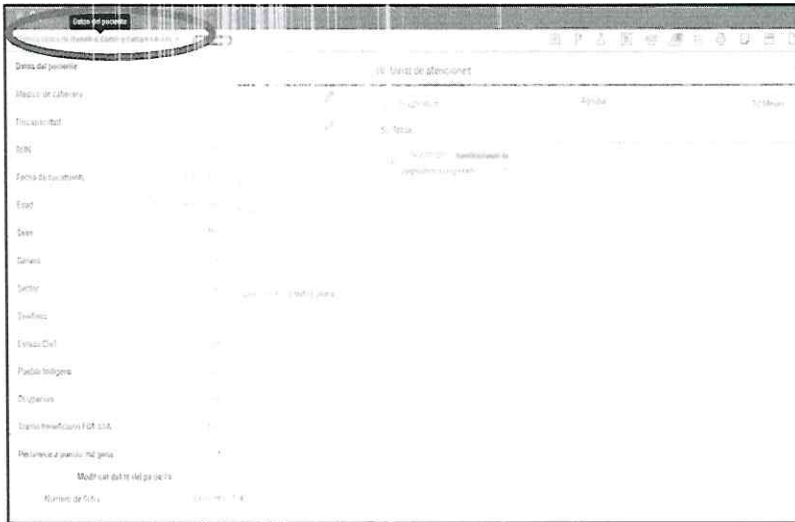


 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	8 de 29	CODIGO: REG 1.0

APS / Pestaña "Identificación" Item Alertas Adm. "MIGRANTES".

Alcance/Responsables: funcionarios de admisión y clínicos.

"POBLACIÓN INDIGENA"



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	9 de 29	CODIGO: REG 1.0

Formulario Clínico

1. "Ficha Salud Integral Adolescente (clap modificada)"

MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO EN FORMULARIO

"Ficha Salud Integral Adolescente (clap modificada)"

- 1) Campo INDICADOR IMC / EDAD se registre un valor
- 2) Campo INDICADOR TALLA/EDAD se registre un valor
- 3) Campo RANGOS PERCENTILARES PARA CIRCUNFERENCIA DE CINTURA seleccione una opción
- 4) Campo Diagnóstico Nutricional Integrado, Seleccionar un valor
- 5) Campo "Puntaje CRAFFT" un resultado
- 6) Campo "Fecha Próxima Visita" sea con un plazo máximo de inasistencia de 11 meses y 29 días, desde la última citación a la fecha de corte.
- 7) Campo ¿Estudia? se registre un valor
- 8) Campo Desersión o Exclusión se registre un valor
- 9) Campo Trabajo Infantil se registre un valor
- 10) Campo Trabajo Juvenil se registre un valor
- 11) Campo Peores Formas se registre un valor



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	10 de 29	CODIGO: REG 1.0

- 12) Campo Servicio Doméstico No Remunerado Peligroso indicar un valor
- 13) En la sección: Otros. Cualquier Ítem en Detección de Riesgo evalúe RIESGO. Se marque en el campo Detección de Riesgo, la opción: registre un valor
- 14) Campo Intención o conducta Sexual registre un valor
- 15) Campo Uso MAC actual tenga valor
- 16) Campo Doble Protección tenga valor
- 17) Campo N° de embarazos tenga valor
- 18) Campo N° de Abortos tenga valor
- 19) Campo ¿Violencia en la pareja? tenga valor
- 20) Campo Violencia Sexual tenga valor



✓

 Departamento de Salud 	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	11 de 29	CODIGO: REG 1.0

MEJORAS EN LA CLAP RAYEN

1.- Se agrega campo en "Consulta Principal", Otro pueblo originario declarado, texto libre

Consulta Principal

Estado:

Pueblo originario:

¿Clas. Pueblo Originario?

Otro Pueblo originario declarado:

2 - Se agrega campo "Antecedentes de Consulta"

Antecedentes de Consulta

Antecedentes de:

Detalle de la consulta (seleccionar la opción "Otro")

3 - Se deja en "Familia si vive solo, en Institución ó con otros: combo lista selección múltiple en campo Vive con:

Vive con:

Vive con:

Detalle de la consulta (seleccionar la opción "Vive con otros")

Nivel de Instrucción: Ninguno ó básica, evalúe con RIESGO.

Solo
 Madre
 Padre
 En Institución
 Con otros



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 años
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	12 de 29	Fecha término de Vigencia: junio 2028
				CODIGO: REG 1.0

4.- Se agrega campo "Detallar si la opción registrada es Vive con otros"

Familia Si Vive (con otros) (No) (Si) con Otros. Evalúe RIESGO

Vive con:

Vive con institución:

Detallar si la opción registrada es "Vive con otros"

5.- Se habilita en la sección "Vida Social", ítem Nivel de aceptación, un combo lista selección múltiple

Vida social Si (en pareja) (No) (Si) en Amigo(as). Si en violencia en la Pareja, Grooming, Cyberbullying evalúe RIESGO.

Nivel de aceptación:

Tiene Amigos:

Horas de semana de maltrato social:

Aceptado
Ignorado
Rechazado
No sabe

6.- Se separan campos en "Vida Social"

Vida Social Si (en pareja) (No) (Si) en Amigo(as). Si en violencia en la Pareja, Grooming, Cyberbullying evalúe RIESGO.

Nivel de Aceptación:

Tiene Amigos:

Horas de semana de maltrato social:

Exposición a Parejas:

Acceso a Redes Sociales y Plataformas Virtuales

Acceso a Plataformas Virtuales



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	13 de 29	CODIGO: REG 1.0

7.- Puntaje automático en Crafft

- B5 ¿Te ha dicho tu familia o AMIGOS que debes disminuir el consumo de alcohol o drogas? SI No
- B6 ¿Te has sentido inseguro en PROBLEMAS mientras estabas bajo la influencia de alcohol o las drogas? SI No

Puntaje: Suma (punto) de preguntas E1 - B6 (1 punto por cada SI)

Puntaje CPZFFT:

Observaciones:

8.- En la sección sexualidad, incorpora campo Otra orientación sexual

Sexualidad: Int. o Relac. Sexual Anticipadora ó Activa, "SI" en Dificultad en Relac. Sexual, Violencia Sexual, Respuesta "A VECES"- "NUNCA", "NO" Doble Protección, Restricción, alta Fisiológico

Orientación Sexual:

9.- En ítem "Intención o conducta sexual", se corrige nombre a Anticipadora


Intención o Conducta Sexual:

Relaciones Sexuales:



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	14 de 29	CODIGO: REG 1.0

10.- Se elimina la palabra sexual de "pareja" y se mejora las opciones de alternativas



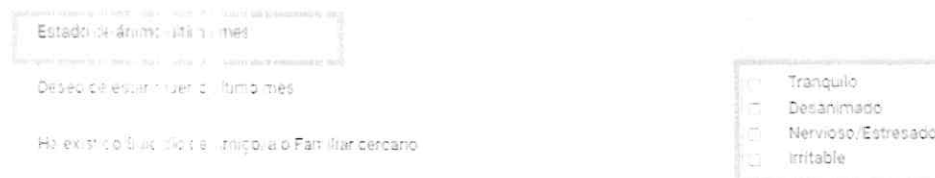
11.- Se deja como lista selección múltiple



12.- Se corrige la sigla



13.- Se deja como lista selección múltiple




 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	15 de 29	CODIGO: REG 1.0

ACTIVIDADES/ IRIS RAYEN

REM-A01. CONTROLES DE SALUD

SECCIÓN B: CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL

1) **Control de Salud**

Actividad

- Control de Salud
- Control de Salud con Presencia de Padre Control de Salud - Espacios Amigables
- Control de Salud Integral de Adolescentes Prog. Joven Sano - En otros lugares fuera del establecimiento de Salud
- Control de Salud Integral de Adolescentes Prog. Joven Sano - En establecimientos educacionales
- Control de Salud Integral de Adolescentes Prog. Joven Sano - En otros espacios del establecimiento de salud
- Control de Salud Integral de Adolescentes Prog. Joven Sano - En espacio Amigable/diferenciado

REM-A01. CONTROLES DE SALUD

SECCIÓN D: CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES (incluidos en sección B)

Actividad

- 1) Control de salud integral de adolescentes Prog. Joven sano - en espacio Amigable/diferenciado (en junta vecinal o cesfam en extensión).
- 2) Control de salud integral de adolescentes Prog. Joven sano - en otros espacios del establecimiento de salud (horario diurno).
- 3) Control de salud integral de adolescentes Prog. Joven sano - en establecimientos educacionales (colegios).
- 4) Control de Salud Integral de Adolescentes Prog. Joven Sano - En otros lugares fuera del establecimiento de Salud. (CENTROS COMUNITARIOS, ELIGE VIVIR SANO, ACTIVIDADES DE PROMOCION).
- 5) Control de Salud con Presencia de Padre Control de Salud - Espacios Amigables (solo presencia de padre).



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	16 de 29	CODIGO: REG 1.0

REM-A03. APLICACIÓN Y RESULTADOS DE ESCALAS DE EVALUACIÓN
SECCIÓN C: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL ADOLESCENTE CON CONTROL SALUD INTEGRAL

Formulario Clínico: "Ficha Salud Integral Adolescente (Clap modificada)",

- 1) Campo "Diagnostico Nutricional Integrado" se registre un valor

REM-A03. APLICACIÓN Y RESULTADOS DE ESCALAS DE EVALUACIÓN
SECCIÓN D: OTRAS EVALUACIONES, APLICACIONES Y RESULTADOS DE ESCALAS EN TODAS LAS EDADES
SECCIÓN D.1: APLICACIÓN DE TAMIZAJE PARA EVALUAR EL NIVEL DE RIESGO DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

Formulario Clínico:

- 1) "Entrevista de Diagnóstico CRAFFT", al completar todas las preguntas obteniendo en campo "Puntaje CRAFFT" un resultado y "Ficha Salud Integral Adolescente (Clap Modificada)" cuente con un valor registrado en la misma atención.
- 2) "Ficha Salud Integral Adolescente (Clap Modificada)" cuente con un valor registrado en la misma atención, además de existir en el Ítem Hábitos/Consumo: CRAFFT - Entrevista de Consumo, en el campo "Puntaje CRAFFT" un resultado.

NOTA: CRAFFT en Adolescentes en estado de embarazo, cualquier patrón de consumo es considerado de alto riesgo. AUDIT y ASSIST en Mujeres embarazadas, cualquier patrón de consumo es considerado de riesgo.



REM-A04. CONSULTAS Y OTRAS ATENCIONES EN LA RED
SECCIÓN B: CONSULTAS DE PROFESIONALES NO MÉDICOS

Actividad:

- Consulta De Enfermería - Espacio Amigable
- Consulta Morbilidad Ginecológica - Espacio Amigable (por matrona/ón)
- Consulta ETS - Espacio Amigable (por matrona/ón)
- Consulta VIH/SIDA - Espacio Amigable (por matrona/ón)
- Consulta Infección de Transmisión Sexual - Espacio Amigable (por matrona/ón)
- Consulta ginecológica por infertilidad - Espacio Amigable (por matrona/ón)

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	17 de 29	CODIGO: REG 1.0

- Consulta matrona/ón- Otras Consultas - Espacio Amigable
- Consulta Anticoncepción de Emergencia con entrega de PAE - Espacio Amigable
- Consulta Anticoncepción de Emergencia sin entrega de PAE - Espacio Amigable
- Consulta Morbilidad Obstétrica - Espacio Amigable
- Consulta ginecológica - Salud Sexual - Espacio Amigable
- Consulta Matrona/ón - Piso Pélvico - Espacio Amigable
- Consulta Nutricional - Otras Consultas - Espacio Amigable
- Consulta Mal Nutrición por Exceso - Espacio Amigable o Consulta Mal Nutrición por Riesgo Obesidad Sobrepeso - Espacio Amigable
- Consulta Mal Nutrición por Déficit - Espacio Amigable o Consulta Mal Nutrición por Riesgo a Desnutrir/Riesgo Bajo Peso - Espacio Amigable.
- Consulta No Incluida En Salud Mental - Espacio Amigable (psicóloga/o)
- Consulta Social - Espacio Amigable

REM-A05. INGRESOS Y EGRESOS POR CONDICIÓN Y PROBLEMAS DE SALUD

SECCIÓN C: INGRESOS A PROGRAMA DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD Y SALUD SEXUAL


Formulario Clínico:

Regulación Fecundidad (Paternidad Responsable) tenga registro de Campo Método Anticonceptivo Actual MAC y su respectivo Estado Ingreso y en la pregunta ¿Ingreso en espacios amigables? tenga el Valor SI

Actividades:

- 1 consejerías individuales regulación de fertilidad en espacios amigables
- 1 consejerías individuales salud sexual y reproductiva - en espacios amigables
- 1 consejería individuales alimentación saludable en espacios amigables
- 1 consejerías individuales actividad física en espacios amigables
- 1 consejerías individuales prevención vih e infección de transmisión sexual (its) - en espacios amigables
- 1 control regulación fecundidad - espacios amigables
- 1 consejería individual con entrega de preservativos - condones masculinos
- 1 consejería individual con entrega de preservativos - condones femeninos



 Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 años
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	18 de 29	CODIGO: REG 1.0

REM-06. PROGRAMA DE SALUD MENTAL ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIDADES

SECCIÓN A.1: CONTROLES DE ATENCIÓN PRIMARIA / ESPECIALIDADES

Actividad:

-Controles de Salud Mental - Espacios Amigables/ Adolescente (usuario derivado control integral adolescente) *Derivada/o desde trabajador social Con Psicóloga del programa adolescente

-Ingreso de Salud Mental - Espacios Amigables/ Adolescente (usuario derivado control integral adolescente) *Derivada/o desde trabajador social Con Psicóloga del programa adolescente.

REM-A08. ATENCIÓN DE URGENCIA

SECCIÓN G: ATENCIONES MÉDICAS ASOCIADAS A VIOLENCIA

Actividad

- 1) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- 2) OTRAS VIOLENCIAS

SECCIÓN O: ATENCIONES EN URGENCIA POR VIOLENCIA SEXUAL

Actividad

- 1) **Agresión Sexual hace 72 horas o menos**
- 2) **Agresión Sexual después de 72 horas**



 Departament de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	19 de 29	CODIGO: REG 1.0

REM-19a. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
SECCIÓN A: CONSEJERÍAS
SECCIÓN A.1: CONSEJERÍAS INDIVIDUALES

Actividad:

Consejerías individuales (Actividad Física, alimentación saludable, tabaquismo, consumo de drogas, salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad, prevención VIH e infección de transmisión sexual (ITS), desarrollo infantil integral, otras áreas).

- Consejería individuales alimentación saludable en espacios amigables
- Consejerías individuales actividad física en espacios amigables
- Consejerías Individuales Tabaquismo - En Espacios Amigables
- Consejerías Individuales Consumo de drogas - En Espacios Amigables
- Consejerías individuales - entrega de preservativos adolescentes y jóvenes - en espacios amigables
- Consejerías individuales salud sexual y reproductiva - en espacios amigables
- Consejerías individuales prevención vih e infección de transmisión sexual (its) - en espacios amigables
- Consejerías Individuales Salud Sexual y Reproductiva - En Espacios Amigables
- Consejerías Individuales Regulación de Fertilidad en Espacios Amigables



SECCIÓN A.2: CONSEJERÍAS INDIVIDUALES POR VIH (NO INCLUIDAS EN LA SECCIÓN A.1)

Actividad

- Consejerías individuales por VIH/SIDA Pre Test en APS
- Consejerías individuales por VIH/SIDA Pre Test en Otras Instancias
- Consejerías individuales por VIH/SIDA Post Test en APS
- Consejerías individuales por VIH/SIDA Post Test en APS


 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	20 de 29	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN A.3: CONSEJERÍAS FAMILIARES

Actividad

- Consejerías Familiares Con Riesgo Psicosocial - Espacios Amigables/Diferenciado(Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Riesgo Psicosocial - Espacios Amigables(Grupal).
- Consejerías Familiares Con Integrante de Patología Crónica - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Integrante de Patología Crónica - Espacios Amigables (Grupal).
- Consejerías Familiares Con Integrante con Problema de Salud Mental - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Integrante con Problema de Salud Mental - Espacios Amigables (Grupal).
- Consejerías Familiares Con Integrante con Enfermedad Terminal - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Integrante con Enfermedad Terminal - Espacios Amigables (Grupal).
- Consejerías Familiares Con Integrante Dependiente Severo - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Integrante Dependiente Severo - Espacios Amigables (Grupal).
- Consejerías Familiares Otras Áreas Intervención - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Otras Áreas Intervención - Espacios Amigables (Grupal).
- Consejerías Familiares Con Adolescente VIH (+) - Espacios Amigables/Diferenciado (Individual) ó en Registro Atención Grupal se registre la actividad Consejerías Familiares Con Adolescente VIH (+)- Espacios Amigables (Grupal).



	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	21 de 29	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN B: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN
SECCIÓN B.1: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SEGÚN ESTRATEGIAS Y CONDICIONANTES ABORDADAS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

Actividad

- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado - Actividad Física
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado – Alimentación
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado - Ambiente Libre del Humo del Tabaco
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Psicosociales-
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Ambientales-
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado- Derechos Humanos-
- Actividades de Promoción Eventos Masivos - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Salud Sexual y Prevención de VIH/Sida e ITS
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Actividad Física
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Alimentación-
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado-Ambiente Libre del Humo del Tabaco-
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Psicosociales-
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Ambientales-
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado - Derechos Humanos
- Actividades de Promoción Capacitaciones, Jornadas, Seminarios - Espacios Amigables en APS/Diferenciado - Salud Sexual y Prevención de VIH/Sida e ITS
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado-Actividad Física



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	22 de 29	CODIGO: REG 1.0

- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado-Alimentación-
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado-Ambiente Libre del Humo del Tabaco-
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Psicosociales-
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado -Factores Protectores Ambientales-
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado - Derechos Humanos
- Actividades de Promoción Educación Grupal - Espacios Amigables en APS/Diferenciado- Salud Sexual y Prevención de VIH/Sida e ITS
- Actividades de Promoción.... En Establecimientos Educación -... (en todas las temáticas expuestas previamente)

SECCIÓN B.2: TALLERES GRUPALES DE VIDA SANA SEGÚN TIPO, POR ESPACIOS DE ACCIÓN

- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS -Autoestima y Autocuidado
- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS - Mente Sana y Cuerpo Sano
- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS- Comunicación
- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS - Yo Me Cuido
- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS- Control de Tabaco
- Talleres Grupales De Vida Sana - Espacios Amigables en APS- Otros Tipos de Talleres --
- Talleres Grupales De Vida Sana En Establecimientos Educación -... (en todas las temáticas expuestas previamente)



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	23 de 29	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN B.3: ACTIVIDADES DE GESTIÓN SEGÚN TIPO, POR ESPACIOS DE ACCIÓN

- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS- Reuniones De Gestión
- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS- Reuniones Masivas de Gestión
- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS - Acciones de Comunicación y Difusión
- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS -Preparación Actividades Educativas
- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS- Entrevistas
- Actividades De Gestión - Espacios Amigables en APS- Investigación y Capacitación de RR.HH.
- Actividades De Gestión En Establecimientos Educación – ... (en todas las temáticas expuestas previamente)

SECCIÓN B.4: TALLERES GRUPALES SEGÚN TEMÁTICA Y NUMERO DE PARTICIPANTES EN PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES

- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Actividad Física
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos – Alimentación
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Ambiente libre de humo de tabaco
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Factores Protectores Psicosociales
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Prevención Consumo de Alcohol y Otras Drogas
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Salud Sexual y Prevención de VIH/SIDA e ITS
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Establecimientos Educativos - Otros Tipos de Talleres
- Talleres Grupales P. Espacios Amigables - Centros de Salud - ... (en todas las temáticas expuestas previamente)



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	24 de 29	CODIGO: REG 1.0

REM-19b. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SECCIÓN B: ACTIVIDADES POR ESTRATEGIA/LÍNEA DE ACCIÓN O ESPACIO / INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Administración y Gestión - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Entrevistas - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Reuniones Intrasector - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Reuniones Intersector - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Actividades de Monitoreo - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Asesoría Técnica - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Jornadas de Intercambio de Experiencias - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Actividades de Difusión y Comunicación - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Educación y Capacitación Comunitaria - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Eventos Masivos (Asambleas, Cabildos, Otros) - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes
- Actividades a Pueblos Indígenas - Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes

REM-26. ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y OTROS ESPACIOS

SECCIÓN A: VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS (ESTABLECIMIENTOS APS)

- Visita Domiciliaria Integral Familia Con ... (en todos los conceptos)_Espacios Amigables.


SECCIÓN D: RESCATE DE PACIENTES INASISTENTES: EN DOMICILIO Y TELEFÓNICO

Actividad

“Rescate En Domicilio de Pacientes Inasistentes”.

La atención debe ser ingresada por un Técnico en Enfermería u otro profesional. Administrativo aun no disponible en RAYEN.



 Departamente de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	25 de 29	CODIGO: REG 1.0

NOTA: actividad que se realiza para reincorporar a los pacientes que han permanecido inasistentes en los diferentes programas de control que el establecimiento desarrolla, realizado de manera remota ya sea vía telefónica o mediante otro medio digital, en dicho período de inasistencia a lo menos tres acciones de rescate de inasistentes documentadas.

REM-27. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

SECCIÓN F: INTERVENCIONES POR PATRÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO y OTRAS DROGAS

- Intervención mínima (bajo riesgo) – alcohol
- Intervención mínima (bajo riesgo) – tabaco
- Intervención mínima (bajo riesgo) - droga
***En caso de CRAFFT ≥ 1 : (según corresponda)
- Intervención breve (riesgo) – alcohol
- Intervención breve (riesgo) – tabaco
- Intervención breve (riesgo) – droga
- Intervención Referencia Asistida (Perjudicial o Dependencia) - alcohol.
- Intervención Referencia Asistida (Perjudicial o Dependencia) - tabaco.
- Intervención Referencia Asistida (Perjudicial o Dependencia) – droga.

NOTA: Mediante los Formularios Clínicos "ASSIST, AUDIT O CRAFFT", que realiza el profesional en sus atenciones de salud, obtendrá el nivel de riesgo aplicado en el tamizaje; los cuales se dividen en los tres grupos; Intervención Mínima, Intervención Breve e Intervención de Referencia Asistida.



REM-32. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD REMOTA

SECCIÓN B: CONSULTA ABREVIADA MEDIANTE TELESALUD

Actividades:

- Consulta abreviada mediante telesalud - Entrega de resultado de exámenes
- Consulta abreviada mediante telesalud - Confección de recetas
- Consulta abreviada mediante telesalud - Renovación de licencias médicas

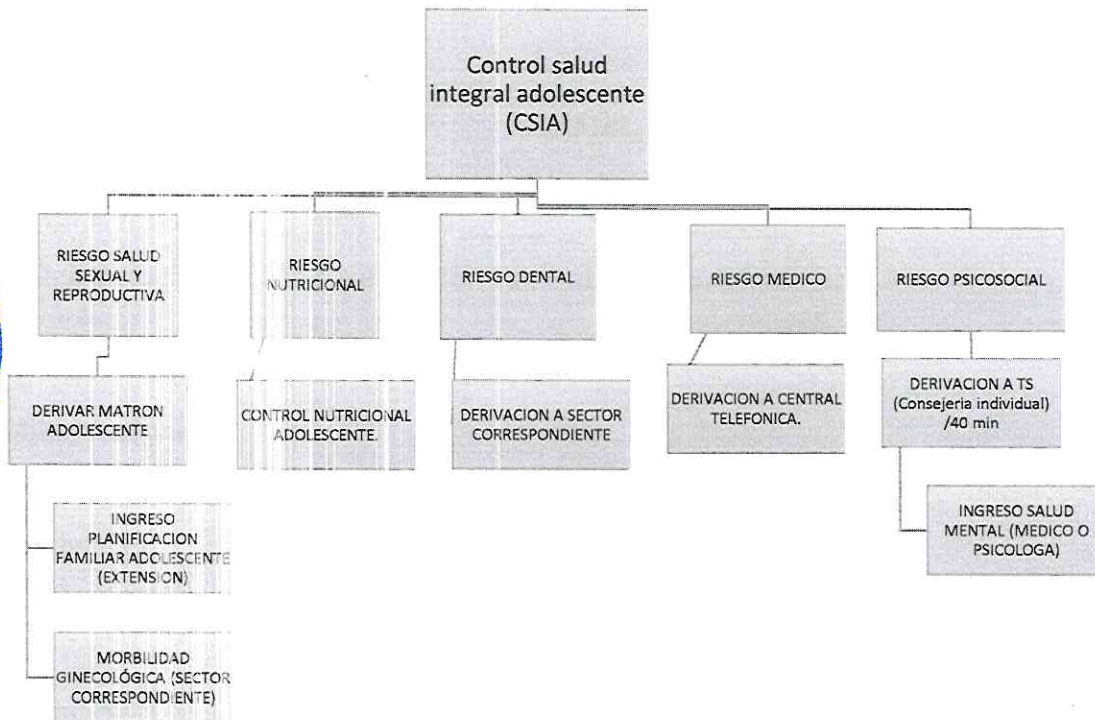
 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Vigencia: 5 años Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	26 de 29	CODIGO: REG 1.0


ANEXOS

Anexo 1: Protocolo de Contingencia de Registro Clínico:

Frente a situaciones en que se altere la continuidad en el registro electrónico, se debe resguardar el traspaso de información a la F.C.U, remitiéndose a protocolo de contingencia de registro clínico con el que cuenta cada establecimiento de salud, de la comuna Lo Espejo.

Anexo 2: Flujograma local de derivación post aplicación de CSIA



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO EN FICHA CLÍNICA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 años
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adolescente		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	29 de 29	Fecha término de Vigencia: junio 2028
				CODIGO: REG 1.0

8- Llenar formulario de "CLAP modificada"

Vigencia CLAP: 1 año (se debe colocar fecha de vigencia), ejemplo: si se realiza el día 5-4-23 y no tiene riesgo la vigencia será 5-4-24.

*** Se debe estar guardando la atención frecuentemente para no perder datos***

Una vez cerrada la atención no se podrá editar

Acuerdos de registros:

1- En cuanto a los espacios amigables deben registrar los talleres en REM: **A19.SECCIÓN B.4: TALLERES GRUPALES SEGÚN TEMÁTICA Y NUMERO DE PARTICIPANTES EN PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES**, en cambio los centros que no cuenten con espacio amigable deben realizar registro en **REM A27 sección A y B.**

- Población bajo control: adolescentes de 10 a 19 años 11 meses 29 días con CSIA vigente. Se deberán incluir en REM P de cada centro, los controles que fueron realizados en otros centros de la comuna, para esto se utilizará un drive comunal donde deberán ser informados por cada centro que realice el control.



MEMORANDUM N° 2497 /2023

MAT.: Remite, Reglamento Interno de Calificaciones, para su revisión y visación.

LO ESPEJO,
25 AGO 2023

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Mediante el presente, en atención a la necesidad de contar con el respectivo Decreto Alcaldicio, adjunto remito a usted para su revisión y visación según corresponda, un ejemplar de cada programa, según detalle adjunto.

MANUAL DE REGISTRO ESTANDARIZADO FICHA CLINICA UNICA

1 - Para uso Clínico de Rayen Programa de Salud Infantil.

2 - Para uso Clínico de Rayen Programa de Adolescentes.

Lo anterior para su conocimiento y tramitación que estime conveniente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARIA EUGENIA CHADWICK SENDRA
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

MECS/pbs.

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo.





MEMORANDUM N°100/ 2079 /2023.-

DE : SEÑORITA ALCALDESA
A : SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA : LO ESPEJO, 30 AGO 2023

Por intermedio del presente solicito a usted instruir a quien corresponda, proceder con la confección del Decreto Alcaldicio, a través cual se apruebe “**MANUAL DE REGISTRO ESTANDARIZADO FICHA CLINICA UNICA**”, específicamente;

- Uso Clínico Rayen Programa de Salud Infantil
- Uso Clínico de Rayen Programa de Adolescentes

Lo anterior, según lo informado y en los términos previstos en el Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N°400/1565/2023 de fecha 29 de Agosto del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



AJAVIERA PAZ REYES JARA
ALCALDESA

JPRJ/Jfm.-
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo.

MEMORÁNDUM N° 400/ 1565. /2023. -

DE : DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.
A : ALCALDIA
ANT. : MEMORÁNDUM N°2497/2023 – DEPARTAMENTO DE SALUD
FECHA : LO ESPEJO 29 AGO. 2023

A tiempo de saludar, informo a usted que, en atención a las indicaciones del Departamento de Salud, se solicita revisar y visar los ejemplares adjuntos. De este modo, se puede informar que, esta Dirección visa “Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única” para “Uso Clínico de Rayen Programa de Salud Infantil” y, asimismo, para “Uso Clínico de Rayen Programa de Adolescentes” emitido por el Departamento de Salud, por lo que solicito, salvo a su mejor parecer, instruir el acto administrativo que lo apruebe.

Sin nada más que agregar.




MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
LO ESPEJO
Municipalidad
DIRECTORA
Dirección de Asesoría Jurídica
JENNIFER TAPIA RODRÍGUEZ
ABOGADA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

JTR/tadm
DISTRIBUCIÓN:
1.- Destinatario
2.- Departamento de Salud
3.- Archivo Jurídico.

